

**IV****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ANUNCIO de 26 de enero de 2026 relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el primer trimestre natural del año 2026 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras. (2026080117)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5, apartados 2 y 3, del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la Tesorería y Coordinación Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público que las cuentas que la Junta de Extremadura tiene abiertas en las entidades financieras devengarán durante el primer trimestre natural del año 2026 un tipo de interés nominal acreedor, mínimo, del 1,296%.

Mérida, 26 de enero de 2026. El Secretario General de Presupuestos y Financiación, LUIS ALFONSO HERNÁNDEZ CARRÓN.